

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SECRETARÍA DE MARINA, ARMADA DE MÉXICO, JUNTA DE ALMIRANTES, DOMICILIO SITO: en Avenida Heroica Escuela Naval Militar núm. 669, Colonia los Presidentes Ejidales Segunda Sección, alcaldía Coyoacán, código postal 04470, Ciudad de México, en el tercer nivel, portal de internet www.semar.gob.mx, correo electrónico junalm@semar.gob.mx y correo naval junalm@naval.sm, número telefónico, 55-56246500 extensiones 6373, 7706, 7456 y 7455, es la responsable del uso, protección, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales que le sean proporcionados, motivo de los trámites inherentes a su naturaleza y facultades propias del Organismo Disciplinario para la impartición de justicia pronta y expedita, bajo los principios rectores de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, con fundamento en lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), por lo anterior, le informamos lo siguiente: JUNALM, con domicilio en Avenida Heroica Escuela Naval Militar Núm. 669, Colonia Presidentes Ejidales Segunda Sección, Coyoacán, México, CP. 04470, Ciudad de México, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

| Finalidad | ¿Requieren consentimiento del titular? | |
|---|--|----|
| | NO | SI |
| Autenticar la identidad del titular. | | X |
| Iniciar el procedimiento en materia de disciplina al personal de la Secretaría de Marina. | | X |
| Conocer el Recurso de Inconformidad que promueve el Recurrente. | | X |
| Contactar al titular por cualquier medio cuyos datos le hubiere conferido a la Junta de Almirantes para notificarle el inicio del procedimiento en materia de disciplina. | | X |
| El número de expediente. | | X |
| El estado procesal que guarda el expediente. | | X |
| Actuaciones que integran el expediente. | | X |
| Realizar un registro del expediente en los sistemas de la Junta de Almirantes. | | X |
| Notificar la sentencia. | | X |
| Notificar el acuerdo de radicación del recurso de inconformidad | | X |
| Notificar la resolución del recurso de inconformidad | | X |

| | | |
|--|--|---|
| Generar un registro de las actuaciones y documentos derivados del expediente radicado en la Junta de Almirantes. | | X |
| Seguimiento a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos que se le formulen. | | X |

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades que requieren su consentimiento podrá indicarlo en: Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: Escrito libre que se presente a la Junta de Almirantes, Unidad de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia, el cual deberá contener los requisitos señalados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, el cual señala:

Artículo 52. En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Con relación al procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento, le informamos lo siguiente:

- a) ¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso a su Defensor, así como la personalidad este último? El titular acreditará su personalidad con la credencial vigente oficial del Instituto Nacional Electoral, la credencial de identidad militar de alta seguridad vigente o pasaporte vigente. Su Defensor acreditará su personalidad mediante el oficio que emita el Presidente de la Junta de Almirantes, mediante el cual designó al defensor del titular, quien debe de contar con la credencial vigente oficial del Instituto Nacional Electoral, credencial de identidad militar de alta seguridad vigente o pasaporte vigente.
- b) ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud? Nombre del titular y domicilio, documentos que acrediten la identidad del titular y su asesor jurídico, solicitud al Presidente de la Junta de Almirantes, descripción clara y precisa

de los datos personales para ejercer los derechos ARCO, descripción del derecho ARCO a ejercer y cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales.

- c) ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud? La Junta de Almirantes, contestará dentro del término de 20 días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió su solicitud, precisando que este plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias.
- d) ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud? Personal y en la Junta de Almirantes.
- e) Para mayor información sobre el procedimiento, ponemos a disposición los siguientes medios: 55 5624 6500 extensiones 6373, 7706, 7456 y 7455, por correo electrónico junalm@semar.gob.mx y correo naval junalm@naval.sm. ¿Cómo puede limitar el uso de su información personal? Con el objeto de que usted pueda limitar el uso de su información personal, le ofrecemos los siguientes medios: Escrito libre que se presente en la Junta de Almirantes o en la Unidad de Transparencia de la SEMAR, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre
- Estado civil
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Firma autógrafa
- Edad
- Fotografía
- Puesto o cargo que desempeña
- Domicilio de trabajo
- Correo electrónico institucional
- Teléfono institucional
- Referencias laborales
- Capacitación laboral
- Trayectoria educativa
- Títulos
- Cédula profesional
- Certificados
- Reconocimientos
- Matrícula

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 7 y 9 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 13, 16 y 89 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 8 fracción V y 41 de la Ley Orgánica de la Armada de México, artículo 74 Ley de Disciplina para el personal de la Armada de México, artículos 3 fracción III inciso A, 6 fracción XII y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, Reglamento de la Junta de Almirantes, Consejo de Honor Superior y Ordinario y demás disposiciones aplicables. Al tener a la vista el contenido del presente Aviso de Privacidad manifiesta su conformidad para que SEMAR-JUNTA DE ALMIRANTES, recabe, trate, proteja, registre, organice, conserve, utilice, comunice, almacene, posea, acceda, maneje, aproveche, o disponga de sus datos personales de los cuales es titular y que se señalan en el apartado denominado ¿Qué datos personales utilizaremos? De este documento, para los efectos descritos en el siguiente apartado y que serán protegidos y tratados de conformidad al artículo 6º, Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo, conviene señalar que de conformidad con el artículo 23, segundo párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados se presume que se cumple con la calidad en los datos personales cuando estos son proporcionados directamente por el titular y hasta que éste no manifieste y acredite lo contrario.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Contralmirante Alberto Mortera Liñán.
- b) Domicilio: Calle Eje dos Oriente tramo Heroica Escuela Naval Militar número 861, Colonia Los Cipreses, Coyoacán, México, CP. 04830, Ciudad de México, México
- c) Correo electrónico: transparencia@semar.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 55-56246500 ext 8564 y 8906
- e) Otro dato de contacto: Ext 7075

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través de los siguientes medios:

La protección de sus Datos Personales es un Derecho vinculado a la protección de su privacidad, establecida en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la cual ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial

vulneración de su dignidad; tiene a su disposición ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), el derecho a conocer qué sus datos personales que tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso), el derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de no estar actualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no corresponde a sus datos personales o no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines de promoción (Oposición) y a efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

Lo puede realizar vía telefónica al número telefónico, 55 56 24 65 00 extensiones 6373, 7706, 7456 y 7455 y por correo electrónico al portal de internet www.semar.gob.mx, Unidad de Transparencia de la SEMAR y Plataforma Nacional de Transparencia. www.plataformadetransparencia.org.mx

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx.

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

¿A través de qué medios puede acreditar su identidad el titular?

El titular acreditará su personalidad con la credencial vigente oficial del Instituto Nacional Electoral, la credencial de identidad militar de alta seguridad vigente o pasaporte vigente.

Su Defensor acreditará su personalidad mediante el oficio que emita el Presidente de la Junta de Almirantes, mediante el cual designa al defensor del titular, quien debe de

contar con la credencial vigente oficial del Instituto Nacional Electoral, credencial de identidad militar de alta seguridad vigente o pasaporte vigente.

¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?

La solicitud por escrito debe contener, nombre del titular y domicilio, documentos que acrediten la identidad del titular o del defensor dirigido al Presidente de la Junta de Almirantes, descripción clara y precisa de los datos personales a ejercer, descripción del derecho ARCO o bien lo que solicite el titular, cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales.

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán:

¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?

Será personal y a través de la Junta de Almirantes.

¿En qué medios se pueden reproducir los datos personales que, en su caso solicite?

Escrito y digital.

Ponemos a sus órdenes los siguientes formularios o sistemas para facilitar el ejercicio de derecho ARCO:

Escrito libre el cual deberá contener los requisitos señalados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, el cual señala:

Artículo 52. En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. III De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. VI Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para mayor información sobre el procedimiento, ponemos a disposición los siguientes medios:

Teléfono 55 5624 6500 extensiones 6373, 7706, 7456 y 7455, correo electrónico junalm@semar.gob.mx y correo naval junalm@naval.sm.

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son:

¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?

La Junta de Almirantes, otorgará contestación dentro del término de 20 días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió su solicitud, precisando que este plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el INAI, cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte www.inai.org.mx o llame al 01-800-835-43-24.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades, de nuestras prácticas de privacidad; o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: Página principal de la Secretaría de Marina. El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente: Publicación en el portal de internet www.semar.gob.mx, correo electrónico junalm@semar.gob.mx y correo naval junalm@naval.sm, para mayor información sobre el procedimiento, ponemos a disposición el siguiente número telefónico, 55 56 24 65 00 extensiones: 6373, 7706, 7456 y 7455 Sitio donde se podrá consultar. El aviso de privacidad integral es puesto a disposición de las y los titulares de manera permanente, a través de su publicación en la página de internet <http://www.semar.gob.mx>, en el apartado de aviso de la privacidad o en la oficina de la Junta de Almirantes, cuyo domicilio ha quedado señalado.

Otros datos de contacto:

Página de Internet: www.semar.gob.mx

Correo electrónico para la atención del público en general junalm2008@live.com.mx

Número telefónico para la atención del público en general: 55-56246500 ext 6373

JUNTA DE ALMIRANTES

Última actualización: 17/02/2022



SECRETARIA DE MARINA
JUNTA DE ALMIRANTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ALMIRANTES
ÓRGANO DE DISCIPLINA